



Exp. E-H4969-2025-000013-00

INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1.a) del Reglamento Orgánico y Funcional de la Asesoría Jurídica, visto el expediente de referencia, se emite INFORME FAVORABLE, de carácter preceptivo pero no vinculante, a la propuesta de acuerdo sobre la modificación de los artículos de las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de València que a continuación se relacionan:

- Artículo 4.1 de la Ordenanza fiscal impuesto actividades económicas
- Artículo 6.4 de la Ordenanza fiscal impuesto sobre construcciones instalaciones y obras
- Artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos
- Artículo 6.1 de la Ordenanza fiscal de las tasas por las enseñanzas oficiales impartidas en el Conservatorio municipal de música “José Iturbi”
- Artículo 6.2 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal.

Con el único objetivo de adaptarlas a la terminología prevista en el artículo 49 de la Constitución Española, en su nueva redacción en vigor desde 17/02/2024, en relación a las “personas con discapacidad”, coincidiendo esta Asesoría Jurídica con el contenido del dictamen del Jurado Tributario de fecha 15 de septiembre de 2025 y no se aprecia ninguna infracción del ordenamiento jurídico.

Es todo lo que cabe informar, no obstante el órgano competente resolverá lo que considere procedente en Derecho.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LLETRADA ASSESSORA - LLETRADA ASSESSORA MJFP	MARIA JOSE FITA PERALES	15/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71228853461090962187 28754174863165137584 89167240